

ID DOCUMENTO: IVKmJbP3E5
Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>



**II PLAN DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y RELACIONES CON EMPRESAS
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ECONOMÍA Y LA EMPRESA
DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS**

Con el objetivo de impulsar el desarrollo de la investigación, las relaciones internacionales y las relaciones con empresas, la Facultad de Ciencias de la Economía y la Empresa (FCEE) de la Universidad Rey Juan Carlos, de conformidad con lo dispuesto en: la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario; las leyes 39/2015 y 40/2015, ambas de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y del Régimen Jurídico del Sector Público, respectivamente; los Estatutos de esta Universidad, aprobados mediante Decreto 22/2003, de 27 de febrero, y modificados mediante Decreto 28/2010, de 20 de mayo y demás legislación aplicable, establece este II Plan de Apoyo de la Investigación, Relaciones Internacionales y Relaciones con Empresas, que se regulará según las siguientes Bases:

PRIMERA. OBJETO

Con cargo al presupuesto de la Facultad de Ciencias de la Economía y la Empresa (FCEE) de la Universidad Rey Juan Carlos del presente ejercicio, en régimen de concurrencia competitiva, se atenderá, de forma total o parcial, a costes derivados de la actividad investigadora del profesorado de la FCEE, prioritariamente de aquella que no cuente con financiación de otras fuentes, como proyectos, contratos o subvenciones procedentes de otras convocatorias, tanto de la propia Universidad como externas. Asimismo, este II Plan de Apoyo a la Investigación, Relaciones Internacionales y Relaciones con Empresas presenta un plan de actividades e itinerario formativo en investigación que serán desarrolladas con cargo a los presupuestos de la FCEE.

Será esta facultad, la que asuma los costes de las actividades de investigación propuestas que se valoren positivamente. Las actividades de investigación, internacionalización y relaciones con empresas deberán llevarse a cabo durante el año natural 2024 y ser ejecutadas y justificadas antes del 29 de noviembre del mismo año.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CUERDO MIR MIGUEL	29-02-2024 09:53:18



SEGUNDA. PRESENTACIÓN DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

Con el fin de impulsar el desarrollo de la investigación, su internacionalización y la obtención de resultados de impacto, la FCEE presenta los siguientes programas vinculados al área de Investigación, Relaciones Internacionales y Relaciones con Empresas:

- a) Programa Research Academy
- b) Programa Meet the Editor
- c) Programa Workshops de Investigación
- d) Programa Suscripción y Reconocimiento al Impacto en la Investigación
- e) Desarrollo de la Internacionalización
- f) Impulso a la Transferencia con el Sector Productivo

a) PROGRAMA: RESEARCH ACADEMY

El Programa *Research Academy* de la FCEE desarrolla un itinerario formativo en investigación compuesto por seminarios y/o talleres de investigación impulsados por la FCEE y los profesores/as e investigadores/as que forman parte de esta. Además, se podrá contar con personal externo del ámbito de la investigación en economía y empresa. Los objetivos de este programa son los siguientes:

- Difundir la enseñanza de metodologías de investigación y workshops prácticos de investigación impartidos en la FCEE.
- Guiar la formación del profesorado para el desarrollo y publicación de estudios de investigación científicos.
- Formar y guiar al Personal Docente e Investigador (PDI) de la FCEE sobre los criterios de acreditación a figuras docentes y/o investigadoras por las agencias o instituciones nacionales/regionales de evaluación.
- Difundir y establecer buenas prácticas para la selección y publicación en revistas científicas de impacto.
- Impulsar la formación práctica y el desarrollo de investigaciones centradas en la obtención de publicaciones de impacto a nivel nacional e internacional.

Desde la FCEE, periódicamente se informará del itinerario formativo de actividades de investigación que comprenden el programa *Research Academy* y los eventos se harán públicos en el calendario de eventos de URJC, vinculados a FCEE.

La selección de los ponentes del Programa *Research Academy* se llevará a cabo por el Vicedecanato de Investigación, Relaciones Internacionales y Relaciones con Empresas. Los ponentes podrán ser profesores/as e investigadores/as que forman parte de la FCEE, así como personal externo del ámbito de la investigación en economía y empresa quienes cubrirán el itinerario formativo presente en el Anexo I de este Plan.

El PDI de la FCEE podrá enviar propuestas de participación a fcee.viceinvestigacion@urjc.es que serán evaluadas por una Comisión de Evaluación presidida por el Vicedecano de Investigación, Relaciones Internacionales y Relaciones con Empresas de la FCEE y un representante de cada uno de los departamentos que forman parte de la FCEE.

El Vicedecanato de Investigación, Relaciones Internacionales y Relaciones con Empresas certificará las intervenciones de los/as ponentes en el itinerario formativo destinadas a docentes e investigadores/as incluyendo: el número de horas, el contenido impartido y el público al que se dirigen, indicando la naturaleza y fin del Programa *Research Academy*.

Las grabaciones de las intervenciones realizadas en el marco del Programa *Research Academy* podrán ser visualizadas en URJC TV.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CUERDO MIR MIGUEL	29-02-2024 09:53:18

b) PROGRAMA: MEET THE EDITOR

El Programa *Meet the Editor* de la FCEE impulsa el contacto con editores/as jefe (Editors in Chief) así como Editores/as Invitados/as (Guest-Editors) de revistas indexadas con factor de impacto JCR, SJR, Scopus o ESCI, en su caso. El Programa *Meet the Editor* desarrolla talleres de investigación, presentación de seminarios y casos de estudio realizados por Editores/as de las revistas indicadas. En estas actividades, se presentarán los criterios de publicación en dichas revistas, sus ediciones especiales, normalización de propuestas y requisitos científicos, con el objetivo de comprender los límites y las barreras científicas para la publicación de estudios en revistas con el indicado factor de impacto JCR, SJR, Scopus o ESCI, en su caso.

Consecuentemente, el Programa *Meet the Editor* impulsa la formación en buenas prácticas para la obtención de resultados de investigación de calidad vinculados a FCEE. Desde la FCEE, se informará periódicamente de las sesiones del programa *Meet the Editor* y las actividades se harán públicas en el calendario de eventos de URJC, vinculados a FCEE.

La selección de editores/as del Programa *Meet the Editor* se llevará a cabo por el Vicedecanato de Investigación, Relaciones Internacionales y Relaciones con Empresas. Los profesores/as e investigadores/as que forman parte de la FCEE podrán enviar propuestas de participación de Editores/as a fcee.viceinvestigacion@urjc.es que serán evaluadas por una Comisión de Evaluación presidida por el Vicedecano de Investigación, Relaciones Internacionales y Relaciones con Empresas de la FCEE y un representante de cada uno de los departamentos que forman parte de la FCEE, en relación con los objetivos del Programa *Meet the Editor*.

El Vicedecanato de Investigación, Relaciones Internacionales y Relaciones con Empresas certificará la asistencia del personal PDI de FCEE a las actividades del Programa *Meet the Editor* indicando el número de horas, la formación investigadora recibida y la naturaleza del Programa *Meet the Editor*.

Los contenidos de las ponencias realizadas en el marco del Programa *Meet the Editor* podrán ser visualizadas, en su caso, en URJC TV.

c) PROGRAMA: WORKSHOPS DE INVESTIGACIÓN

El Programa *Workshops de Investigación* es un programa que incentiva e impulsa las tareas de investigación realizadas por el PDI de la FCEE. Este programa apoya con financiación la organización de talleres de investigación (workshops) sobre metodologías de investigación, transferencia de conocimiento como resultado de investigaciones, casos de estudio y otras acciones similares vinculadas directamente a impulsar el desarrollo de estudios de investigación en la FCEE.

Las solicitudes de actividades para el Programa *Workshops de Investigación* deberán ser enviadas a través del siguiente [formulario en línea](#) por el PDI de la FCEE adjuntando cumplimentada la información solicitada en el Anexo II. La asistencia a los workshops financiados será gratuita.

Las propuestas deben cumplir en términos formativos con los siguientes requisitos:

- No solapar con los contenidos indicados en el Anexo I del presente Programa
- Estar directamente vinculados al desarrollo de actividades de investigación científica o transferencia de resultados al sector productivo

Asimismo, las propuestas deben cumplir los siguientes puntos formales:

- Ser presentadas por el PDI en activo en la URJC que dirija el taller o asuma la máxima responsabilidad en su comité organizador.
- Un candidato/a no podrá presentar más de una solicitud a este Programa en un año natural y deberá presentar y justificar la documentación acreditativa de haber ejecutado el workshop para poder solicitar una nueva ayuda al Programa Workshops de Investigación en el siguiente año natural.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CUERDO MIR MIGUEL	29-02-2024 09:53:18

La concesión de esta ayuda es compatible con otro tipo de ayuda concedida por la URJC u otra entidad externa.

Financiación de Workshops de Investigación

La cuantía máxima que podrá ser concedida por solicitud es de hasta 500€ (30 puntos). La puntuación mínima para la obtención de financiación de Workshops de Investigación es de 15 puntos. Las ayudas serán concedidas hasta que el presupuesto destinado por la FCEE se agote. En dicho caso, se tendrá en cuenta el orden cronológico de solicitud de la presentación a su evaluación. Los gastos subvencionables dentro del Programa *Workshops de Investigación* son los siguientes:

- Honorarios de ponentes
- Labores de dirección y organización del workshop de Investigación
- Transporte, alojamiento y manutención de ponentes
- Cafés, almuerzos o comidas durante el periodo de celebración del evento
- Material de difusión
- Diseño y creación de páginas web
- Alquiler de instalaciones y equipos

La remuneración en concepto de labores de dirección de los Workshop de Investigación organizados con cargo a este Plan no podrá suponer más del 25% del total financiado. La adquisición de material no fungible, aunque su adquisición responda a la naturaleza de la actividad, no será financiable. Aquellos gastos que, no estando expresamente excluidos, no estén previstos en la relación de gastos subvencionables por FCEE, tampoco serán financiados.

Plazo de presentación y justificación de las actividades al Programa Workshops de Investigación

El plazo de presentación de las solicitudes será de un mes a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria. Su ejecución deberá ser entre el día siguiente a la publicación de este Plan y el 29 de noviembre de 2024.

Para la expedición de los certificados, una vez finalizado el workshop de investigación, los responsables tendrán que justificar la realización de dicha actividad enviando prueba documental (hoja de asistencia, ponentes, programa y/o impacto de la actividad como fotografías o presencia en medios tradicionales o digitales) de su desarrollo a fcee.viceinvestigacion@urjc.es antes del 29 de noviembre de 2024 (plazo que será improrrogable). Las actividades realizadas con posterioridad a dicho plazo en el año natural 2024 no serán financiadas.

El Vicedecanato de Investigación, Relaciones Internacionales y Relaciones con Empresas certificará dichas acciones que incluirán: el número de horas, la organización y en su caso, impartición del seminario de investigación destinado a docentes, investigadores, doctorandos/as y/o estudiantes, indicando que ha sido obtenido a través de un Programa por concurrencia competitiva.

Evaluación de las solicitudes del Programa Workshops de Investigación

Las solicitudes serán evaluadas por una Comisión de Evaluación presidida por el Vicedecano de Investigación, Relaciones Internacionales y Relaciones con Empresas de la FCEE y un representante de cada uno de los departamentos que forman parte de la FCEE. Los criterios de evaluación y rúbrica de las solicitudes del Programa *Workshops de Investigación* pueden ser consultados en el Anexo III de este plan.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CUERDO MIR MIGUEL	29-02-2024 09:53:18

d) PROGRAMA: SUSCRIPCIÓN Y RECONOCIMIENTO AL IMPACTO EN LA INVESTIGACIÓN

El Programa *Suscripción y Reconocimiento al Impacto en la Investigación* tiene el objetivo de impulsar la visibilidad de los resultados de investigación del personal PDI de la FCEE y la búsqueda de sinergias de investigación entre personal PDI de la FCEE. De esta forma, el Programa está compuesto por:

- Suscripción a publicaciones JCRs con afiliación FCEE
- Premios FCEE a la investigación en Economía y Empresa

En primer lugar, la suscripción mensual por email a la difusión del listado de publicaciones con afiliación FCEE indexadas en la base de datos Web of Sciences (Journal of Citation Report) divididas por sus cuartiles, factor de impacto y afiliación de los autores. Para que una publicación sea incluida, al menos uno de los autores debe ser firmante con afiliación a la URJC y pertenecer a FCEE.

Los/as investigadores/as no deben presentar ninguna propuesta de inclusión una vez sus estudios hayan sido publicados. Será el propio Vicedecanato de Investigación, Relaciones Internacionales y Relaciones con Empresas quién consultará la base de datos pública de Web of Sciences y difundirá los correspondientes estudios. La suscripción del personal del PDI de la FCEE a la lista de distribución por email debe ser realizada en este [formulario en línea](#).

En segundo lugar, en el apartado de premios, se reconocerá anualmente el impacto a la investigación con la entrega del "Premio FCEE a la investigación en economía y empresa" entre personal PDI de la FCEE que haya publicado en el año natural, un estudio en los journals indexados en Web of Sciences (Journal of Citation Report) en las áreas vinculadas a los ámbitos de conocimiento de la FCEE, aspecto que evaluará la comisión constituida a tal efecto.

El Premio FCEE a la investigación en Economía y Empresa será otorgado a las mejores publicaciones según el indicador "factor de impacto JCR" en el año de publicación y vinculadas a las áreas de conocimiento de FCEE. Se tendrán en cuenta aquellas publicaciones accesibles online, con o sin volumen, publicadas durante el periodo 15 de septiembre de 2023 a 15 de septiembre de 2024. No obstante, es requisito que dichas publicaciones se encuentren indexadas en el ranking Web of Sciences (Journal of Citation Report) en el momento de la extracción de datos para la identificación de los trabajos candidatos. Se otorgará un premio por publicación independientemente del número de autores.

Las cuantías con las que están dotadas cada uno de los premios son las siguientes:

- El 1er Premio FCEE a la investigación en economía y empresa, dotado de 1.200€
- El 2do Premio FCEE a la investigación en economía y empresa, dotado de 600€
- El 3er Premio FCEE a la investigación en economía y empresa, dotado de 300€

Los/as candidatos/as no deben presentar ninguna propuesta de evaluación. Será el propio Vicedecanato de Investigación, Relaciones Internacionales y Relaciones con Empresas quién consultará la base de datos pública de Web of Sciences y concederá anualmente el premio tras su ratificación en una Comisión presidida por el Vicedecano de Investigación, Relaciones Internacionales y Relaciones con Empresas y un representante de cada uno de los departamentos que forman parte de la FCEE.

Un mismo autor/a no podrá obtener más de un premio por lo que deberá renunciar a alguno de ellos en el caso en el que un solo autor/a por méritos pudiese obtener 1 o más premios. El Vicedecanato de Investigación, Relaciones Internacionales y Relaciones con Empresas certificará la obtención del premio al reconocimiento a la labor investigadora y la cuantía obtenida.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CUERDO MIR MIGUEL	29-02-2024 09:53:18



e) PROGRAMA: DESARROLLO DE LA INTERNACIONALIZACIÓN

Dentro de las actividades impulsadas por el Vicedecanato de Investigación, Relaciones Internacionales y Relaciones con Empresas en relación con la internacionalización, teniendo en cuenta el impulso internacional con el Programa *Meet the Editor*, se contempla el desarrollo además de las siguientes actividades dentro del Programa *Desarrollo de la Investigación*:

- Organización de un "International Week" en FCEE para impulsar el desarrollo e impacto de la investigación de profesores/as e investigadores/as de la FCEE con docentes e investigadores/as internacionales.
- Firma y promoción de acuerdos internacionales para la realización de estancias de investigación en universidades extranjeras con áreas de desarrollo afines a FCEE.

El objetivo de FCEE es el de incentivar que los/as profesores/as e investigadores/as de URJC impulsen su visibilidad para la participación en comités científicos o académicos internacionales, la participación regular en proyectos o redes internacionales y la colaboración regular con centros de investigación internacionales. El Vicedecanato de Investigación, Relaciones Internacionales y Relaciones con Empresas informará a los Directores/as de los Departamentos que componen la FCEE sobre oportunidades de movilidad y promoción internacional de los/as profesores/as e investigadores/as que los componen.

f) PROGRAMA: IMPULSO A LA TRANSFERENCIA CON EL SECTOR PRODUCTIVO

El Programa *Impulso a la Transferencia con el Sector Productivo* pone de manifiesto la necesidad de compartir al sector productivo los resultados de investigación y la transferencia de conocimiento entre la academia y dicho sector. De esta forma, desde FCEE se plantea el desarrollo de dos Eventos centrados en la Transferencia con el sector productivo:

- Organización de un encuentro académico con empresas líderes en el sector productivo y profesores/as e investigadores/as de la FCEE de la URJC bajo la iniciativa "Jornadas de Transferencia con el Sector Productivo de FCEE".
- Organización de un congreso con empresas que estén trabajando con profesores/as e investigadores/as de la FCEE en proyectos y/o contratos de investigación o iniciativas I+D+I bajo la iniciativa: "Jornadas I+D+I de la FCEE".

Bajo este programa, el Vicedecanato de Investigación, Relaciones Internacionales y Relaciones con Empresas se pondrá en contacto con los Directores/as de los Departamentos que componen la FCEE para solicitar candidatos a formar parte de dichas jornadas. El Vicedecanato de Investigación, Relaciones Internacionales y Relaciones con Empresa a través del Programa *Impulso a la Transferencia con el Sector Productivo*, financiará las ponencias e intervenciones realizadas por parte de los miembros/as del PDI de la FCEE y el personal externo que participen en ambas jornadas.

Protección de datos de carácter personal

Con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en la normativa de protección de datos en cuanto a la información que debe facilitarse a las personas interesadas, se informa de lo siguiente en relación con la presente convocatoria:

Tiene la condición de responsable del tratamiento la Universidad Rey Juan Carlos, con dirección postal en la Calle Tulipán s/n 28933 Móstoles. La responsable cuenta con una Delegada de Protección de Datos, con quien se puede contactar a través del correo electrónico protecciondedatos@urjc.es.

La finalidad para el tratamiento de datos personales es la gestión de la concesión de ayuda teniendo como bases de legitimación general las siguientes:

- a) Estarán legitimados por el interés público los tratamientos de datos realizados para la

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CUERDO MIR MIGUEL	29-02-2024 09:53:18



gestión general de las ayudas.

- b) Tendrán como base de legitimación el cumplimiento de una obligación legal los siguientes tratamientos en relación con las normas que se citan a continuación:
- Recogida de datos mediante solicitud.
 - Las publicaciones realizadas con efectos de notificación de acuerdo con las normas del procedimiento administrativo común y con lo regulado en la Ley 38/2003, General de Subvenciones.
 - La comunicación de datos a la Base de Datos Nacional de Subvenciones conforme al art. 20 de la Ley General de Subvenciones.
 - Las publicaciones realizadas en el portal de transparencia exigibles por la normativa de transparencia.
- 1.1. En cumplimiento de las obligaciones legales exigibles al responsable, los datos personales tratados podrán ser comunicados a otras Administraciones Públicas. Asimismo, cuando sea preceptivo, se publicarán las subvenciones concedidas en el portal de transparencia con indicación de su importe, objetivo o finalidad y beneficiarios. En ningún caso serán objeto de publicación los datos de beneficiarios que se encuentren en una especial situación de vulnerabilidad, así como aquella información que pudiera revelar categorías especiales de datos.
- 1.2. El responsable del tratamiento podrá obtener de otras Administraciones Públicas aquellos documentos que deban ser objeto de aportación en el procedimiento y que se hallen en su poder, salvo que el interesado se oponga al mismo. Se solicitará el consentimiento del interesado para la obtención de esta información de otras Administraciones Públicas cuando una norma lo exija.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CUERDO MIR MIGUEL	29-02-2024 09:53:18

ANEXO I. Itinerario formativo Programa *Research Academy*

Tipo	Título	Duración*	Modalidad*
Teórico	Redactar y estructurar artículos científicos	2 horas	Híbrida
Teórico	Tipos de metodologías de investigación en el siglo XXI	2 horas	Híbrida
Teórico Práctico	Analizar la industria de journals indexados en Journal of Citations Report (JCR) y los rankings SJR/Scopus.	2 horas	Híbrida
Teórico Práctico	Entender el proceso de acreditación y los indicadores solicitados por las agencias de evaluación de profesorado	2 horas	Híbrida
Teórico Práctico	Principales plataformas académicas para la visibilidad de los investigadores/as	2 horas	Híbrida
Teórico Práctico	Analizar fortalezas del currículum vitae académico y compensar deficiencias	2 horas	Híbrida
Teórico Práctico	Selección de la metodología de investigación según el Journal y nivel Q1 - Q4	2 horas	Híbrida
Teórico Práctico	Análisis de las decisiones sobre submissions y su significado (Editor Desk, Minor changes, Major changes, Reject, Transfer) y el proceso de revisión de artículos	2 horas	Híbrida
Teórico Práctico	Analizar los indicadores clave de una revista JCR y cálculo de la probabilidad de publicación	2 horas	Híbrida
Teórico Práctico	Análisis de la industria de revisiones de artículos científicos	2 horas	Híbrida
Teórico	Entender los procesos de acreditación y carrera académica	2 horas	Híbrida
Teórico Práctico	Redes sociales académicas y su impacto	2 horas	Híbrida
Teórico Práctico	Preparación de Sexenios y Trienios: principales indicadores y buenas prácticas	2 horas	Híbrida
Teórico	Preparación y solicitud de proyectos nacionales, europeos y otros programas de financiación de contratos y proyectos de investigación	2 horas	Híbrida

* Se recomienda presencialidad. La duración es estimada, podrá ser adaptada según las características de la sesión.

El programa formativo puede sufrir cambios en el número y contenido de las sesiones.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CUERDO MIR MIGUEL	29-02-2024 09:53:18

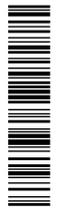


ANEXO II. Plantilla solicitud *Workshops de Investigación*

Tal y como se indica en la memoria II Plan de Apoyo de la Investigación, Relaciones Internacionales y Relaciones con Empresas, esta plantilla deberá ser cumplimentada a través de este [formulario en línea](#).

1.	Título y descripción del Workshop (200 palabras máx.)
2.	Originalidad y actualidad en términos de investigación del contenido del workshop (100 palabras máx.)
3.	Posibles resultados (outputs) que obtendrán los asistentes al Workshop (100 palabras máx.)

ID DOCUMENTO: IVKmJbP3E5
 Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CUERDO MIR MIGUEL	29-02-2024 09:53:18

ANEXO III. Criterios de Evaluación de propuestas de *Workshops de Investigación* y rúbrica de puntuaciones

Criterios de evaluación	Rúbrica				
	1	2	3	4	5
Contenido del Workshop	1	2	3	4	5
Originalidad y actualidad del contenido en términos de investigación	1	2	3	4	5
Resultados prácticos reales obtenidos por los asistentes al Workshop	1	2	3	4	5
Perspectiva práctica y adquisición de competencias	1	2	3	4	5
Impacto de los resultados del Workshop	1	2	3	4	5
Aplicación teórica/práctica a estudios de investigación	1	2	3	4	5

ID DOCUMENTO: IVKmJbP3E5
Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CUERDO MIR MIGUEL	29-02-2024 09:53:18